



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 9 de Diciembre de 2020

AUTORIZACION N° 725

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 21.192, fecha 19 de Dic. de 2019, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2020, sector Público.
- b) Memorándum N°607 aprueba Ppto. Sector Salud 2020, según consta en sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°208 de fecha 30/10/2020 emitido por el Director del CESFAM Huequen del Departamento de Salud Municipal de Angol, Sr. José Alarcón Vargas.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- De acuerdo a la necesidad de realizar mantención al Grupo Eléctrogeno para el CESFAM Huequén dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 19/11/2020 publicación de cotización ID 2744-233-COT20.
- 3.- Fecha de cierre 26/11/2020 con un total de 4 cotización recibida.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-774-AG20 a **MANUEL NABOR ZUÑIGA NEIRA, Rut 13.102.372-3** por mantención del grupo electrógeno, para CESFAM Huequen dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol, por el valor de **\$224.910.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



LUCIA GARRIDO NAVARRETE  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL



PEDRO PARADA DIAZ  
ENCARGADO ÁREA FINANZAS  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/lgn.

**DISTRIBUCION:**

- Adm. y Finanzas
- Interesados.